

Recomendaciones para la regulación de los VMP



Ventajas de los VMP para las ciudades

- Ideales para trayectos diarios de hasta 15 km.
- Mejora la eficiencia del transporte público.
- Sin emisiones y mínimo gasto eléctrico.
- Reducen riesgo para peatones.
- Aptos para todas las edades y forma física.

Problema de las regulaciones actuales

- Enfocadas como un “problema” a solucionar.
- Poco interés en fomentar su uso.
- Normativas complejas. Sobrerregulación.
- Ignoran que los VMP son un colectivo vulnerable.
- Mezclan vehículos con juguetes (hoverboards).

Equiparación a la bicicleta.



- Circulación por las mismas vías y con los mismos requisitos.
- Propuesta del ITF (OCDE) para fomentar la micromovilidad.
- Aplicable a todos los VMP que superen los 15 km/h.
 - Facilita la simplificación y conocimiento de la normativa.
 - Evita duplicidad de señales de tráfico.
 - Obligación a los automóviles para dejar **distancia lateral**.

Limitación a 30 km/h



- Limitación a 30 km/h del carril más próximo a la acera.
 - En calles de sentido único, los carriles exteriores.
 - Reducción de atropellos mortales a peatones.
 - Facilita la integración de la micromovilidad en los grandes ejes.

Vías interurbanas

- Necesidad de conexión entre núcleos urbanos periféricos.
- Alternativa al coche en zonas rurales.
- Uso de vías verdes y carriles bici interurbanos.
- Carreteras rurales, sin separación de carriles (< 50 km/h)
- Arcenes practicables.



Antonio Gómez Muriana
contacto@fevemp.es